



MINISTERIO
DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno,
04 de diciembre de 2019.

ORDEN No.:
OC/GOES168/2019

REFERENCIA

"SUMINISTRO DE SUDADERAS Y PANTS PARA LA COMPAÑIA NACIONAL DE DANZA, BALLEF FOLKLÓRICO NACIONAL, BALLEF NACIONAL Y LA ESCUELA DE DANZA DEL MINISTERIO DE CULTURA"

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

INDUSTRIAS ARGUETA, S.A. DE C.V.

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	53100000	54104	65	Unidad	Sudadera , en tela España color Cool Gray, Marca John Sports , cuello alto zíper y bolsa al frente tipo canguro, puño en mangas y faja en cintura tejido, incluye 2 logos 1° logo bordado (Escudo y Gobierno de El Salvador) en pect. Izq. Y 2° logo bordado ó estampado texto (Compañía Nacional de Danza, Ballet Folklórico Nacional, Ballet Nacional, Escuela Nacional de Danza) en la espalda a 1 tinta, según anexo en los TDR. Diseño de Uniformes Deportivos; Tallas: XS-S-M-L-XL-XXL.	\$ 31.64	\$ 2,056.60
2	53100000	54104	65	Unidad	Pants , en tela España color Cool Gray, Marca John Sport , elástico en la cintura sin pita, bolsas a los lados, ruedo en pierna con elástico, incluye 1 bordado logo (Escudo y Gobierno de El Salvador) en pierna izq. Según anexo en los TDR. Uniformes Deportivos; Tallas: XS-S-M-L-XL-XXL.	\$ 17.52	\$ 1,138.80
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 3,195.40

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO 40/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Proveer a los empleados de CND, Ballet Folklórico Nacional, END y Ballet Nacional de implementos para el desarrollo de sus ensayos y presentaciones (sudaderas y pants), correspondientes al año 2019.

FINANCIAMIENTO: FONDOS-GOES

GARANTIA: El suministrante se compromete a cumplir en calidad de acabados de prendas (Tela. Costura estampado, bordados) a cambiar las prendas que al momento de la entrega presenten deterioro, defectos de fabricación, dañados en mal estado, rotos entre otros. Efectuarán cambios de talla en 10 días hábiles.

TIEMPO DE ENTREGA: 25 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que el suministrante reciba copia de la orden de compra, (5 días para la toma de medidas de lunes a viernes).

FORMA DE PAGO: Un sólo pago con crédito a 60 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: Los suministros objeto de esta contratación serán entregados en el Departamento de Recursos Humanos, Ubicado en el Plan Maestro del Centro de Gobierno, Calle Juan Pablo II, Edificio A-5, 2° Segundo Nivel, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, **Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente)**, a nombre del **MINISTERIO DE CULTURA. NIT 0614-170118-113-6**, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 0037/2019, emitido por El Ministerio de Cultura, en fecha veintiuno del mes de junio de dos mil diecinueve, se nombra como administradora de esta Orden de Compra a: **Olga Melgar de Alas-Técnico Recursos Humanos del Ministerio de Cultura.**

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a)Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b)Solicitud de Disponibilidad, c)Términos de Referencia, d)Ofertas de las empresas, e)Cuadro Comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía (si aplica), i)Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

20190284

Handwritten signature

1° Antes de enviar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con la Administradora de la Orden, al teléfono: 2501-4430, con el objeto de coordinar la entrega.

2° El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido los suministros de conformidad.

3° Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicara el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO

Ve.

SUMINISTRANTE

ELABORADO POR: GINORA H ORELLANA

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR UACI

09/12/19
02:19 p.m.
INDUSTRIAS ARGUETA, S.A. DE C.V.
San Salvador, El Salvador, C.A.